

La Floresta, 12 de mayo de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 128/2022 ACTA N° 011/2022

VISTO: la necesidad de contar con la apertura de esa cerradura del container y la colocación de un nuevo cilindro el el Punto Verde del Municipio La Floresta.

CONSIDERANDO:

- I. que los proveedores seleccionados se encuentran al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 011 de fecha 12 de mayo de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$5500 MÁS IVA (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL QUINIENTOS) A LA EMPRESA UNIPERSONAL MARIA ELENA RIERA RUT 214849270017, POR CONCEPTO DE APERTURA DE LA CERADURA Y LA COLOCACIÓN DE UN NUEVO CILINDRO EN EL CONTEINER UBICADO EN PUNTO VERDE DEL MUNICIPIO.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-

*Julio (firmado)
Leon (firmado)
Luis (firmado)*


Néstor Erramoupe
Alcalde
Municipio La Floresta




C. Pareja
Concejal


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta